ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 29 de abril de 2025 número 34

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 948/2024	Declaración de Ausencia	Hugo Armando Tovar Rodriguez	(3ª Pub)	4
Exp. 16/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisca Martínez Aguilera	(2ª Pub)	4
Exp. 78/2025	Sucesorio Intestamentario	Jose Jaramillo Rodriguez	(2ª Pub)	4
Exp. 79/2025	Sucesorio Intestamentario	José lsabel Bonilla Jiménez	(2ª Pub)	4
Exp. 80/2025	Sucesorio Intestamentario	Luis Rodrigo Anguiano Aguas	(2ª Pub)	5
Exp. 90/2025	Sucesorio Intestamentario	Daria Hipolito Flores y Ángel Gerardo Jaramillo García	(2ª Pub)	5
Exp. 96/2025	Sucesorio Intestamentario	Irma Cazares Villanueva y José Arturo Gutiérrez Martínez	(2ª Pub)	5
Exp. 98/2025	Sucesorio Intestamentario	Mario Zamarripa Guel	(2ª Pub)	5
Exp. 109/2025	Sucesorio Intestamentario	Ana Cristina Urbano Ruíz	(2ª Pub)	6
Exp. 466/2024	Sucesorio Intestamentario	Silya Villanueva Vázquez	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Genovevo Molgado Flores y María Del Socorro Sánchez	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Hugo Alfonso Gamboa Reyna	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isidro Perez Galindo	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Rodriguez Alvarez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Moreno Palacios Y Jose Concepcion Canizales Vazquez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Buendia Alvarez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Taurino Cazares Cazares	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Castro Guerrero	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Treviño Mora	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Sergio Avila Dominguez y Maria Luz Urbano Rodriguez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Ruiz Esparza Contreras	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Florentino De Valle Gutierrez	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Mendoza Vazquez	(2ª Pub)	10
Exp. 110/2024	Divorcio	Ma. Antonia Lara Salas	(1ª Pub)	10
Exp. 41/2025	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Lopez Olvera y Manuel Herrera García	(1ª Pub)	10
Exp. 68/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Rosario Sanchez Montelongo	(1ª Pub)	11
Exp. 75/2025	Sucesorio Intestamentario	María Elena Ramos Berlanga	(1ª Pub)	11
Exp. 75/2025	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Ovalle González	(1ª Pub)	11
Exp. 105/2025	Sucesorio Intestamentario	Mónica Leija Adame y Samuel Montañez González	(1ª Pub)	11
Exp. 116/2025	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Rodríguez Flores	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Velez Morales y Beatriz Esquivel Cabrera	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Mata Valdez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Ramos Ortiz y Paula Gaona Salas	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Mendez Valero	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Narro Narro	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Lidia Elizabeth Solís Ortiz	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Elena Ponce Vazquez	(1ª Pub)	14
Exp. 307/2025	Rectificación de Acta	Roberto Israel Palacios	(1ª Pub)	14
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00131/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Rosario Gonzalez Peña	(2ª Pub)	15
Exp. 00145/2025	Sucesorio Intestamentario	Servando Treviño Morales	(2ª Pub)	15
Exp. 307/2025	Sucesorio Intestamentario	José Roberto Castellanos Mona	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Alvarado	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Del Valle Hernandez y Maria Sixta Ovalle Hernandez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elena Gonzalez Elizondo	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Montelongo Gonzalez	(2ª Pub)	17
Exp. 00329/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Socorro Varela Muñoz y Jesus Aguilar Maldonado	(1ª Pub)	17
Exp. 00361/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Zuñiga Montano	(1ª Pub)	17
Exp. 158/2025	Rectificación de Acta	Gerardo Oziel Nieto Huitron	(1ª Pub)	18
Exp. 622/2021	Ejecutivo Mercantil	Esteban Manuel Pérez Cuadros, Manuel Pérez Sanchez y otro	(1ª Pub)	18
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 208/2025	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Ramírez Padilla	(2ª Pub)	19
Exp. 115/2025	Sucesorio Testamentario	Saul Reyes Mendoza	(1ª Pub)	19
Exp. 213/2025	Sucesorio Intestamentario	Ma. Del Pilar Manrique Hernández	(1ª Pub)	19
Exp. 239/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Javier Rangel Gaytán	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rocha Perez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Olvera Gonzalez	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Humberto Veliz Ibarra	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Lilia Martinez Fuentes	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rafael Urbina Puente	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fortunato Flores Medellin	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Joel Guillermo Contreras Originales y Martha Rivera Moreno	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Lopez Ramirez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Leonel Ramirez Garza	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Leopoldo De Hoyos Flores	(2ª Pub)	23
Exp. 131/2025	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Berrueto Santana y María Esperanza Villarreal Peña	(1ª Pub)	23
Exp. 144/2025	Sucesorio Intestamentario	Claudio Mario Bres Garza	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Blanca Luz Lopez Alvarez	(1ª Pub)	24

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Cordova Boone	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Epimenio Morado Ozuna	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ivan Misael Sepulveda Mendez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lesvia Torres Elizondo	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 144/2025	Sucesorio Intestamentario	Enrique Quiroz Alvarado	(2ª Pub)	26
Exp. 570/2024	Sucesorio Testamentario	Catalina Avalos Guerra	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erasmo Cardona Diaz y Ma. Angelica Ramos Cruz	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Garcia Porras	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Franco Mora	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Marta Isabel Zamora Elizondo	(1ª Pub)	27
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 72/2025	Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación	Laura Elena Garrido Barquin	(3ª Pub)	27
Exp. 370/2022	Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación	Ma. Guadalupe Maciel Rangel y Jorge Misael Andrade Quezada	(3ª Pub)	28
Exp. 56/2025	Sucesorio Intestamentario	Julia Olvera Silva y Francisco Javier Roman Zandate	(2ª Pub)	28
Exp. 56/2025	Sucesorio Testamentario	María Reveles Robles	(2ª Pub)	29
Exp. 72/2025	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa De Jesus Alcantara Garcia	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bibiano Solis Palacios	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Angel Montes Guerrero	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Ana Burciaga Alcazar y Manuel Maynez Talamantes	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto De Jesus Martinez Sifuentes	(2ª Pub)	30
Exp. 170/2024	Ordinario Civil	Pedro Abraham Yarahuan y Jesus Abraham Yarahuan	(1ª Pub)	31
Exp. 482/2024	Ordinario Civil	Luis Humberto Treviño Cardoza	(1ª Pub)	31
Exp. 828/2024	Divorcio	Alexander Francis Rubinstein	(1ª Pub)	32
Exp. 100/2025	Sucesorio Testamentario	Juana Aguilar Lopez	(1ª Pub)	32
Exp. 111/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Ramos Soto	(1ª Pub)	32
Exp. 117/2025	Sucesorio Intestamentario	Otilio Quezada Rodriguez	(1ª Pub)	32
Exp. 121/2025	Sucesorio Intestamentario	Salvador Manuel Basurto Leyva	(1ª Pub)	33
Exp. 122/2025	Sucesorio Intestamentario	Efren Luna Salazar	(1ª Pub)	33
Exp. 125/2025	Sucesorio Intestamentario	Juan Gerardo Gutierrez Carmona	(1ª Pub)	33
Exp. 126/2025	Sucesorio Intestamentario	Natalio Aguilar Ramirez	(1ª Pub)	34
Exp. 130/2025	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Javier García Velázquez	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carim Chibli Chibli	(1ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Lopez Nava	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Javier Raigoso Sánchez	(1ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Natividad Espinoza Deraz	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Gutierrez Duarte	(1ª Pub)	36
Exp. 214/2025	Rectificación de Acta	Segismundo Ramos Gutierrez	(1ª Pub)	36
Exp. 408/2023	Rectificación de Acta	Victoriano Gutierrez Dominguez	(1ª Pub)	37
Exp. 1119/2022	Registro Extemporáneo de Acta de Nacimiento	Agustin Jaime Bañuelos Rodriguez	(1ª Pub)	37
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 131/2025	Usucapión	Manuel Mijares Acuña	(3ª Pub)	37
Exp. 069/2025	Usucapión	Marisela Juarez Cervantes	(2ª Pub)	38
Exp. 194/2025	Sucesorio Intestamentario	Elsa Esparza Rodriguez	(1ª Pub)	38
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 86/2025	Sucesorio Intestamentario	María Inés Álvarez Segobia	(2ª Pub)	38
Exp. 87/2025	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Ortiz Sánchez	(2ª Pub)	39
Exp. 96/2025	Sucesorio Intestamentario	Norma Alvarado Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 101/2025	Sucesorio Intestamentario	Antonia Juárez Rodríguez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO QUINTO DE PRIMERAINSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **948/2024,** relativo al Juicio **Declaración de Ausencia** por desaparación de **HUGO ARMANDO TOVAR RODRIGUEZ,** promovido por JUANA YOLANDA RODRIGUEZ PECINO, La Licenciada MARÍA BLANCA ESTELA SUBALDEA RODRIGUEZ, Jueza Adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda: De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Hugo Armando Tovar Rodríguez comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga.

LASECRETARIADEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
(RÚBRICA) 8, 22 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **16/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Francisca Martínez Aguilera también conocida como Francisca Martínez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas con treinta minutos del día viernes veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, haciéndoles saber que denunciaron Blanca Estela Peña albacea de la sucesión a bienes de Fernanda Peña Martínez también conocida como Fernanda Peña, Antonia, Cecilio y Longino de apellidos Torres Martínez.

LA C. SECRETARIA
Lic. Alejandra Verónica Jaramillo Vázquez.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **78/2025,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE JARAMILLO RODRIGUEZ** denunciado por IRMA LETICIA, NORMA IDALIA, FELIPE DE JESUS MANUELA y ROSA, todos de apellidos JARAMILLO OLIVARES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos,al efecto se hace saber a los interresados que se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA MARTES SEIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 DE MARZO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **79/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José lsabel Bonilla Jiménez, también conocido José lsabel Bonilla Giménez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar ya los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. MARÍA CELIA PLATA CAZARES.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **80/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS RODRIGO ANGUIANO AGUAS** denunciado por VERONICA ILIANA CORTES PEÑA, MARIA FERNANDA, NAYDELIN NAOMI y JEFFERSON JOSHUA de apellidos ANGUIANO CORTES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos,al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES OCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE MARZO DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **90/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Daria Hipolito Flores y Ángel Gerardo Jaramillo García también conocido como Ángel Jaramillo García, promovido por Fatima del Rosario, Ángel Gerardo, Daria del Ángel y Mizael Valentin de apellidos Jaramillo Hipolito,** la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las diez horas con treinta minutos (10:30) del día veintitrés (23) de mayo del dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de Marzo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **96/2025,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Irma Cazares Villanueva y José Arturo Gutiérrez Martínez,** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

La Secretaria

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **98/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mario Zamarripa Guel,** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día veintitrés de mayo de dos mil veinticinco, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciante son: Juana Alvarado Alvarado, Verónica, Diana Guadalupe y Mario de apellidos Zamarripa Alvarado, Mayra y Cristal Estefania de apellidos Zamarripa Castillo. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 28 de marzo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **109/2025** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ana Cristina Urbano Ruíz,** promovido por Víctor Hugo Durán González, Víctor Hugo y Alan Jared de apellidos Durán Urbano, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, se señalan las trece horas (13:00) del día veintinueve (29) de mayo del dos mil veinticinco (2025) para que tenga verificativo la junta de herederos con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 31 de Marzo de 2025

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **466/2024,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Silya Villanueva Vázquez, también conocida como Silya Villanueva de Hernández**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 22 (VEINTIDÓS) DE MARZO DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ANA MARÍA MOLGADO SÁNCHEZ, FRANCISCO JAVIER MOLGADO SÁNCHEZ, MARÍA LETICIA MOLGADO SÁNCHEZ, JAIME MOLGADO SÁNCHEZ, MARTÍN MOLGADO SÁNCHEZ, GILBERTO CIPRIANO MOLGADO SÁNCHEZ, EDUARDO MOLGADO SÁNCHEZ, GENOVEVO MOLGADO SÁNCHEZ, como hijos de los autores de la sucesión de GENOVEVO MOLGADO FLORES y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ Y/O SOCORRO SÁNCHEZ DE MOLGADO), así mismo, JUAN MANUEL MOLGADO TRUJILLO como hijo del autor de la sucesión de GENOVEVO MOLGADO FLORES, y me manifestaron:

Que solicitan al suscrito Notario tramitar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **GENOVEVO MOLGADO FLORES y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ Y/O SOCORRO SÁNCHEZ DE MOLGADO),** quienes justifican su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO

NO. 224, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 2, FOJA NO. 24, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2007, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA y ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO NO. 1448, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 8, FOJA NO. 48, DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

Se designó al cargo de albacea a la C. MARÍA LETICIA MOLGADO SÁNCHEZ en el procedimiento intestamentario a bienes de GENOVEVO MOLGADO FLORES y MARÍA DEL SOCORRO SÁNCHEZ (TAMBIÉN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO SÁNCHEZ Y/O SOCORRO SÁNCHEZ DE MOLGADO), habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle CONSTITUYENTES NÚMERO 1917 ZONA CENTRO, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 64 del 28 de Noviembre de 2024, ante mi comparecieron ANALUISA BARAGAÑO ROSAS, JIMENA GAMBOA BARAGAÑO representada por RODRIGO GAMBOA BARAGAÑO, DAVID ALFONSO GAMBOA BARAGAÑO y RODRIGO GAMBOA BARAGAÑO a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **HUGO ALFONSO GAMBOA REYNA;** procediéndose a realizar 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial. Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 13 de Junio de 2025 a las 16:30 horas.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de marzo de 2025, compareció ante el suscrito Notario en calidad de cónyuge supérstite, la ciudadana MARIA DEL ROSARIO URIBE RAMIREZ y en calidad de hijos y presuntos herederos, los ciudadanos DIANA MARISOL, CRISTINA ROSARIO Y RODRIGO ARTURO de apellidos PEREZ URIBE a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Inestamentaria** a bienes del señor **ISIDRO PEREZ GALINDO.** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA MARTES VEINTINUEVE (29) DEL MES ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
Saltillo, Coahuila a 27 de marzo de 2025
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha veintiséis (26) de marzo del año dos mil veinticinco (2025) el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA MARIA RODRIGUEZ ALVAREZ,** a solicitud de los señores ALEJANDRO ALVARADO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL ALVARADO RODRIGUEZ, en su calidad de Presuntos Herederos del autor de la Sucesión Testamentaria citada.

Aceptando el cargo como ALBACEA el señor MIGUEL ANGEL ALVARADO RODRIGUEZ, con domicilio en la calle San Antonio número ciento setenta y seis (176), fraccionamiento Tierra Santa, código postal 25297, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 27 de marzo del 2025.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** de **JUANA MORENO PALACIOS Y JOSE CONCEPCION CANIZALES VAZQUEZ,** quienes fallecieron el 20 de octubre 2024 y 20 de septiembre 2019, respectivamente, promovido por sus hijos, MARÍA ALICIA, ALEJANDRO Y SERGIO de apellidos "CANIZALES MORENO"; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 29 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **JOSE BUENDIA ALVAREZ,** quien falleció el 05 de febrero 2003, promovido por JUANA MARÍA HERNANDEZ SANCHEZ; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 26 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se aperturó la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** de **JOSE TAURINO CAZARES CAZARES,** quien falleció el 28 de septiembre 2016, promovido por las señoras MARÍA REYNA, MARINA Y FRANCISCA de apellidos "CAZARES GONZALEZ"; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 29 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio intestamentario** de **ROBERTO CASTRO GUERRERO,** quien falleció el 17 de octubre 2005, promovido por MARIA ELENA QUEZADA LUCERO; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 29 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

PUBLICACION

En la Notaria Pública número once a mi cargo, con fecha 20 de Febrero del 2025, se inició el procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **ROGELIO TREVIÑO MORA,** quien falleció en ésta ciudad, el día 14 de diciembre del año 2020, quien tuvo su último domicilio en la Casa No. 515 de la calle Pablo Mejía, zona centro de esta ciudad; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a realizar las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda, por lo que para tal efecto, las comparecientes manifestaron que las Únicas y Universales Herederas instituidas por el autor de la Sucesión son las C.C. MARIA VERÓNICA TREVIÑO GONZALEZ, MARIA REBECA TREVIÑO GONZALEZ y LUCIA CATALINA TREVIÑO GONZALEZ, y que los nombres de presuntos herederos legítimos del autor de la sucesión son las mismas ya mencionados, para los efectos legales conducentes. Ha sido designada Albacea de la sucesión la C. MARIA VERÓNICA TREVIÑO GONZALEZ, quien tiene su domicilio en la Casa No. 596 de la calle Nueva Bretaña del Fraccionamiento Oceanía de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 20 de febrero del 2025.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO
NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** de **SERGIO AVILA DOMINGUEZ Y MARIA LUZ URBANO RODRIGUEZ,** quienes fallecieron el 02 de enero 2025 y 10 de marzo 2025, promovido por CARMEN CRISTELA AVILA URBANO; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 10:30 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 29 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 96, SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

A toda persona interesada, se informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** de **YOLANDA RUIZ ESPARZA CONTRERAS,** quien falleció el 13 de julio 2024, promovido por sus hermanas MARÍA DEL CARMEN Y JUANA MARÍA, de apellidos “RUIZ ESPARZA CONTRERAS”; La Junta de herederos se llevará a cabo el 30 de abril 2025 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA 25 DE MARZO 2025

LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. ADRIANA PARRA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha de (07) siete de marzo del año (2025) dos mil veinticinco, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. **CARLOS FLORENTINO DE VALLE GUTIERREZ,** A Solicitud de GRACE DE VALLE RAMÍREZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a (12:00) doce horas del día (6) seis de mayo del (2025) dos mil veinticinco en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 11 y 29 Abr

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 117.
SALTILLO, COAHUILA.

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 25 de marzo del 2025, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RAFAEL MENDOZA VAZQUEZ** a solicitud de LA C. ROSA ISELA DÍAZ HERRERA, en su carácter de cónyuge supérstite, presunta única y universal heredera, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial para el Estado y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 16:30 dieciséis treinta horas del día 08 ocho de mayo del año 2025 en el domicilio de ésta Notaría en Boulevard Luis Echeverría Álvarez 1560, en Torre Saltillo piso 7, local 702, Guanajuato Oriente de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ALEJANDRO HUMBERTO NEIRA VILLAJUANA.
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 117.
(RÚBRICA) 11 y 29 Abr

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, el C. MIGUEL PIÑA PEREZ por su propio derecho, demandando el JUICIO DE **DIVORCIO** en contra de **MA. ANTONIA LARA SALAS,** radicado bajo el número de expediente **110/2024** por el juicio de divorcio, en virtud de que no se localizó ningún domicilio en donde pudiera ser emplazada a la demandada se decreta el emplazamiento por edictos de MA. ANTONIA LARA SALAS , admitiéndose a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de NUEVE DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación, ante este juzgado; la cual deberá de ser publicada por edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, quedando a su disposición en la secretaria del juzgado, copia de la demanda y sus anexos.

Saltillo, Coahuila; a nueve de diciembre del dos mil veinticuatro.

A T E N T A M E N T E.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA YOLANDA MARGARITA FLORES AMADOR.
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **41/2025,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **YOLANDA LOPEZ OLVERA y MANUEL HERRERA GARCÍA,** denunciado por FELIPE, CINDY ELIZABETH y VICTOR MANUEL

TODOS DE APELLIDOS HERRERA LÓPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredera y a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene concurran a hacer valer sus derechos, señalándose para tal efecto las: NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos dentro del presente juicio.

Saltillo, Coahuila, a 10 de ABRIL de 2025

LICENCIADA LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente número **68/2025,** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ MONTELONGO** denunciado por MARIA DEL ROSARIO MONTELOGO ESCAREÑO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos,al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 ABRIL DE 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada MARIA MONSERRAT MUÑIZ VILLEGAS
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **75/2025,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena Ramos Berlanga, también conocida como Elena Ramos Berlanga**, en el cual se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. ROBERTO BALTIERREZ ENCINA.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número expediente número **75/2025,** relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Francisco Javier Ovalle González,** denunciado por Rosa Irma González Cepeda; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto,

Saltillo, Coahuila a 04 de Marzo de 2025

La Secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Cynthia Grisel Nájera Hernández
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **105/2025,** relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bien de **Mónica Leija Adame también conocida Mónica Leija de Montañez y Samuel Montañez González**, denunciado por Verónica Montañez Leija; el Licenciado Héctor Manuel Gutiérrez García, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de marzo del dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día diecinueve de mayo del dos mil veinticinco.

Saltillo, Coahuila a 27 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRÍGUEZ

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **116/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Alicia Rodríguez Flores también conocida como Martha Flores de Valdez y Martha Alicia Rodríguez de Valdez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Francisco Javier Valdez Flores. Conste.

Saltillo, Coahuila a 07 de abril del año 2025.

LICENCIADA ALEJANDRA VERONICA JARAMILLO VAZQUEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 31 de Marzo del 2025, bajo el expediente 02/2025, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ALEJANDRO VELEZ MORALES Y BEATRIZ ESQUIVEL CABRERA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos HILDA, SERGIO y OLGA LIDIA todos de apellidos VELEZ ESQUIVEL, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 20 del mes de Mayo del 2025 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 01 DE ABRIL DEL 2025

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 29 Abr y 13 May

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado SAÚL ESCALANTE OYERVIDES, Notario Público número 75, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Morelos, número 204, entre Matamoros y Eulalio Gutierrez, Zona Centro, en esta ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, HAGO CONSTAR: Que ante MÍ compareció el C. ARMANDO MATA VALDES quien MANIFESTÓ: Que para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del C. **ARMANDO MATA VALDEZ también conocido como ARMANDO MATA VALDES,** quien falleció el día 05 de Abril del 2025, en la ciudad de Saltillo, Coahuila; el suscrito Notario declaró la apertura de la SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del C. ARMANDO MATA VALDEZ también conocido como ARMANDO MATA VALDES, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia, el día 22 (veintidós) de Mayo del 2025 (dos mil veinticinco) a las 16:30 (dieciséis horas con treinta minutos). La publicación de este edicto se hará dos veces de diez en diez días naturales y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la

herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-
DOY FE

LIC. SAÚL ESCALANTE OYERVIDES
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves diez (10) del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025) comparecieron ante el suscrito Notario, los ciudadanos MARIO, GERARDO, MARCOS Y SERVANDO todos de apellidos RAMOS GAONA, en calidad de hijos a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los señores **GUADALUPE RAMOS ORTIZ y PAULA GAONA SALAS.** Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MARTES VEINTE (20) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/1371/2025, suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 26 de noviembre 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 10 de abril de 2025

“NOTARIO NÚMERO 82”
LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 29 Abr y 16 May

LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 del mes de abril de 2025, comparecieron ante el suscrito Notario, las ciudadanas ALMA NYDIA CASTILLO MORALES y NYDIA MARGARITA MENDEZ CASTILLO en calidad de concubina e hija a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GUSTAVO MENDEZ VALERO**, siendo propuesta Albacea la segunda, quien tiene su domicilio en álamos 902 en Lomas del Bosque en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las NUEVE HORAS (09:00) DEL DÍA VIERNES DIECISEIS (16) DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad.
Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE
Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2025
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 121, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 121 del Distrito de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría a mi cargo sita en el despacho 33A de la Plaza Casa Grande en el boulevard José Musa De León 951, fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, se tramita el Procedimiento Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **Juan Jose Narro Narro.** Se procederá a la Junta para la Declaración de Herederos y Nombramiento de Albacea a las 12:00 horas del lunes 26 de mayo de 2025 en la Notaría a mi cargo, de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código de

Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila, a fin de que si existe alguna persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los terminos de ley.

Saltillo, Coahuila, a 09 de Abril del 2025.

RAMÓN ARMANDO VERDUZCO ARGÜELLES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 121

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. RAMIRO VALDÉS CHAYEB.
NOTARÍA PÚBLICA No. 119, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Yo, ciudadano LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119 (CIENTO DIECINUEVE), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Huitzilopochtli número 573 del Fraccionamiento San Patricio, Saltillo, Coahuila de Zaragoza, atento a lo dispuesto por el artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículo 9 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor, HAGO CONSTAR: que dentro del TRÁMITE EXTRAJUDICIAL DE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, de fecha 05 (CINCO) DE ABRIL DE 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), ANTE MÍ COMPARECIERON los ciudadanos ÓSCAR JAVIER GRANADA DUARTE, DANNA MARLEN GRANADA SOLÍS y ÓSCAR IVÁN GRANADA SOLÍS, como cónyuge supérstite e hijos de la autora de la sucesión MARÍA LIDIA ELIZABETH SOLÍS ORTIZ, y me manifestaron: Que solicitan al suscrito Notario tramitar la S**UCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de **MARÍA LIDIA ELIZABETH SOLÍS ORTIZ,** quienes justifican su fallecimiento mediante: ACTA DE DEFUNCIÓN NÚMERO NO. 127, LIBRO NO. 6, TOMO NO. 1, FOJA NO. 127, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2025, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL 2, DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. Se designó al cargo de albacea al C. ÓSCAR JAVIER GRANADA DUARTE, en el procedimiento intestamentario a bienes de MARÍA LIDIA ELIZABETH SOLÍS ORTIZ, habiendo aceptado y protestado el cargo, teniéndosele por discernido el mismo; señalando como su domicilio para estos efectos el ubicado en la calle OCELOTE NÚMERO 109 FRACCIONAMIENTO NUEVO MIRASIERRA TERCERA ETAPA, C.P. 25016, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. Lo que doy a conocer mediante dos publicaciones con un intervalo de diez días en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a fin de que se surtan los efectos legales a que hubiere lugar.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a la fecha de su publicación.

LICENCIADO RAMIRO VALDÉS CHAYEB.

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 119.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 02 de Abril del 2025, bajo el expediente 03/2025, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE **MARTHA ELENA PONCE VAZQUEZ,** por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano DAGOBERTO MARIN MORELOS; en su carácter de cónyuge supérstite y presunto heredero, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 21 del mes de mayo del 2025 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE ABRIL DEL 2025

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA

NOTARIA PÚBLICA No. 102

TITULAR

(RÚBRICA) 29 Abr y 13 May

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **307/2025,** relativo al JUICIO ORAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA** DE NACIMIENTO, promovido por **Roberto Israel Palacios,** en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil con residencia en esta ciudad y Oficial Primero del Registro Civil de Parras de la Fuente, Coahuila, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible en la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ

DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que el promovente Roberto Israel Palacios, pretende modificar en su acta de nacimiento el nombre de Roberto Israel Palacios Baeza, por el de Roberto Israel Palacios.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, tres de abril de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA

(RÚBRICA) 29 Abr

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00131/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DEL ROSARIO GONZALEZ PEÑA,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DEL ROSARIO GONZALEZ PEÑA, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos ARMANDO MONCADA SANDOVAL, HERMELINDA, JOSE ARMANDO, MARIA GUADALUPE, VERONICA PATRICIA, SAN JUANITA todos de apellidos MONCADA GONZALEZ; en su calidad de hijas legítimos del autor de la sucesión"

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 21 febrero 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00145/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **SERVANDO TREVIÑO MORALES,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha diecisiete de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SERVANDO TREVIÑO MORALES, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los Ciudadanos SERVANDO, CESAR YAMALIEL, EDELMIRA y BRENDA GRACIELA de apellidos TREVIÑO GUZMAN; en su calidad de hijos legitimos del autor de la sucesión"

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 febrero 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **307/2025,** relativo al Juicio Civil **Sucesorio Intestamentario**, a bienes del C. **José Roberto Castellanos Mona,** el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos,

debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo el C. Humberto Garza Flores, en carácter de mandatario especial, convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, 31 de Marzo de 2025.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADO IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O N O T A R I A L.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 de Marzo de 2025, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER ALVARADO,** a ruego de los C.C. ANGELICA GUADALUPE MEDINA ESQUIVEL, DANIEL ANTONIO, ANGELICA MARIA y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos ALVARADO MEDINA, cónyuge e hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ANGELICA GUADALUPE MEDINA ESQUIVEL, quien tiene su domicilio ubicado en calle José Natividad Rosales número 322 del Fraccionamiento Viñedos del Márquez en Parras de la Fuente, Coahuila, C.P. 27985. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 25 de Marzo del 2025.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **JOSE ANTONIO DEL VALLE HERNANDEZ Y MARIA SIXTA OVALLE HERNANDEZ,** PROMOVIDO POR LOS SEÑORES JUANA DEL VALLE OVALLE, ALMA ROSA DEL VALLE OVALLE,ARGELIA DEL VALLE OVALLE Y FERNANDO DEL VALLE OVALLE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:00 HORAS EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 21 DE MARZO DE 2025.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (14) catorce de Marzo del (2025) dos mil veinticinco, compareció ante mí, el C. RUBEN GUERRA SEPULVEDA, mayor de edad y con capacidad de ejercicio; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de su esposa la señora **MARIA ELENA GONZALEZ ELIZONDO** y me exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció el día (06) seis de Junio del (2022) dos mil veintidós, así como el acta del Registro Civil donde consta el matrimonio del compareciente con la autora de la sucesión y el testamento público abierto en el que la de cujus nombra al compareciente, el C. RUBEN GUERRA SEPULVEDA como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, quien señaló como su domicilio el siguiente: Calle Francisco I. Madero Nte número (210) doscientos diez, de la Colonia Zona Centro, en la ciudad de Frontera, Coahuila, C.P. 25600.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. MARÍA JOSÉ LÓPEZ QUINTANA
NOTARIA PÚBLICA No. 18
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Comparecieron ANTE MÍ, ROSA IRENE ZAVALA GONZALEZ y ROSA IRENE MONTELONGO ZAVALA, a iniciar Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARCELINO MONTELONGO GONZALEZ,** fallecido el seis de febrero del dos mil veintiuno en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y las certificaciones del registro civil con las que justifican el parentesco con el autor de la presente sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Para su publicación dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 20 de marzo del 2025

LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
MUGG-630720-RG3.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00329/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA SOCORRO VARELA MUÑOZ y JESUS AGUILAR MALDONADO,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintisiete de marzo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor

circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MARIA SOCORRO VARELA MUÑOZ y JESUS AGUILAR MALDONADO para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos ARGELIA AGUILAR VARELA, JESUS HUMBERTO AGUILAR VARELA, BLANCA MARGARITA AGUILAR VARELA en su calidad de hijos legitimos del autor de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Abril 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

En el expediente número **00361/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA ELENA ZUÑIGA MONTANO,** la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha cuatro de abril del año

en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: "Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de la difunta MARIA ELENA ZUÑIGA MONTANO, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos a los ciudadanos BALDEMAR CORDOVA FLORES, JORGE LUIS, JOEL, MISAEL y ANA PATRICIA, de apellidos CORDOVA ZUÑIGA en su calidad de esposo e hijos legitimos de la autora de la sucesión;

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Abril 2025.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EXTRACTO

En este juzgado se presentó GERARDO OZIEL MONTELLANO NIETO, a demandar en procedimiento especial y dentro del expediente **158/2025,** el Juicio Oral Familiar de **Rectificación de Acta** de Nacimiento, frente a LUDIVINA NIETO HUITRON, GERARDO MONTELLANO SOLAR, OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en virtud de que afirma, que en su acta de Nacimiento numero 2332, libro 1, fecha de registro 20 de diciembre del 2025, asentada ante el Oficial Segundo del Registro Civil de Monclova, Coahuila, aparece con el nombre de GERARDO OZIEL MONTELLANO NIETO, y que es su deseo y voluntad la modificación de su nombre a **GERARDO OZIEL NIETO HUITRON**, dicha demanda se admitió a trámite y se ordeno publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del poder Judicial del Estado en el apartado "edictos en línea", mandándose fijar un extracto además en un lugar visible en la OFICIALÍA SIETE DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que tenga interés se presente dentro del término de diez días a partir de la publicación que se haga de dicho edicto. Lo anterior con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil vigente en este Distrito Judicial al radicarse el procedimiento.

Monclova, Coahuila a 07 de abril de 2025

LA CIUDADANA SECRETARIA INTERINA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA

LICENCIADA NORAYMA VILLARREAL LOPEZ

(RÚBRICA) 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por Sentencia Definitiva de fecha (06) seis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente número **622/2021,** relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil,** promovido por el Licenciado ARTURO CORTINAS RAMIREZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la empresa denominada ZAMA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de **ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SANCHEZ y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA,** el primero en su carácter de suscriptor y los demás en su carácter de aval; se dispuso notificar a los demandados ESTEBAN MANUEL PEREZ SANCHEZ y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA mediante edictos los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha seis de noviembre del año en curso:

PRIMERO.- La suscrita Juzgadora ha sido y es competente para conocer y resolver éste juicio.

SEGUNDO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada por la parte actora.

TERCERO.- La parte actora, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SANCHEZ y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA, no probó su excepción; en consecuencia:-

CUARTO.- Se condena a ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SANCHEZ y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA, a pagar a la parte actora la cantidad de $224,600.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) como suerte principal, más los intereses convencionales vencidos y que se sigan venciendo a razón del 04% (cuatro por ciento) mensual, hasta la total solución del adeudo, pago que deberá hacerse dentro de los cinco días siguientes a aquél en que cause ejecutoria esta sentencia

QUINTO.- En su caso, procédase a la venta de los bienes embargados y con su producto páguese al acreedor.-

SEXTO.- Se condena a ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS, MANUEL PÉREZ SANCHEZ y BLANCA ESTHELA AGUILAR GARCIA, al pago de las costas causadas en esta instancia.

SEPTIMO.- En virtud de que el demandado ESTEBAN MANUEL PÉREZ CUADROS y BLANCA ESTHELA AGUILAR G ARCIA, fueron emplazados por medio de edictos, en esa virtud de conformidad con lo establecido por el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, de aplicación supletoria a la Materia Mercantil de conformidad con el diverso artículo 1054 del Código

de Comercio, se ordena por una sola vez la publicación de los puntos resolutivos mediante edicto que se publicará en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado,

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.- De acuerdo a lo dispuesto por el Articulo 309 Fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Materia Mercantil. Asi definitivamente juzgando lo resolvió y firma la Licenciada ROSA CARMEN BALDERAS ADAN, Juez Tercero de Primero Instancia en Materia Civil del Distrito de Monclova, ante su secretaria que autoriza el Licenciado MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ, Doy fe.-

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2024

EI C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional, y en un periódico local del Estado.

(RÚBRICA) 29 Abr

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **208/2025,** relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ROSALINDA RAMÍREZ PADILLA,** denunciado por JORGE LUIS RAMÍREZ PADILLA, EMMANUEL GUADALUPE Y ÁNGEL, ambos de apellidos RAMÍREZ ACEVEDO, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **115/2025,** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **SAUL REYES MENDOZA,** denunciado por MARTHA ALICIA DE ANDA ROMERO , ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, A 08 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC.FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA,

HAGO CONSTAR que en el expediente **213/2025,** relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MA. DEL PILAR MANRIQUE HERNÁNDEZ,** denunciado por MAGDALENO ARRIAGA MÉNDEZ, MIREYA ARACELI y AIDA MAGDALENA, de apellidos ARRIAGA MANRIQUE, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de marzo de dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **293/2025,** relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JUAN JAVIER RANGEL GAYTÁN,** denunciado por DIANA GUADALUPE RODRÍGUEZ RAMÍREZ, CRISTHIAN ASSAEL, JOSÉ ARMANDO Y DANIEL ALEJANDRO, de apellidos RANGEL RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diez de abril del dos mil veinticinco.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaria Publica Número Cuatro del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la Colonia Centro, de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta notaria a mi cargo que comparecieron la SRA. ANGELICA GONZALEZ ALEMAN E HIJO, en su carácter de esposa e hijo iniciaron tramite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **GERARDO ROCHA PEREZ,** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (19) DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2025) DOS MIL VEINTCINCO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 08 de Abril del 2025

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos

legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Marzo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. PETRA JUAREZ RAMIREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el **C. JUAN ANTONIO OLVERA GONZALEZ,** quien falleció el 20 de Enero del 2002, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. PETRA JUAREZ RAMIREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Mayo, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 28 de Marzo del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. PATRICIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el **C. JOSE HUMBERTO VELIZ IBARRA,** quien falleció el 21 de Junio del 2020, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. PATRICIA DEL CARMEN RAMIREZ HERRERA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 30 de Mayo del 2025, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 01 de Abril, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. CARLOS ARTURO JUAREZ GONZALEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposa la **C. LILIA MARTINEZ FUENTES** quien falleció el día 07 de Marzo del 2025, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. CARLOS ARTURO JUAREZ GONZALEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 02 de Junio del 2025, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Abril del 2025

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 6, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 07 de Abril del 2025, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. JUANA LETICIA

URBINA MARTINEZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el **C. RAFAEL URBINA PUENTE,** quien falleció el 20 de Julio del 2016, según lo acredita con el de defunción, proponiendo como Albacea al C. JUANA LETICIA URBINA MARTINEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 16 de Junio, a las 16:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 16 de Junio del 2025

"ANTE MI"
LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FORTUNATO FLORES MEDELLIN,** que otorga la señora DOLORES GARCIA GARCIA, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Dr. Guillermo Berchelman No. 451 colonia Doctores de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 20 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (30) treinta de enero del año (2025) dos veinticinco, a petición de ALBERTO CONTRERAS RIVERA, LUIS GABRIEL CONTRERAS RIVERA, HECTOR MANUEL CONTERAS RIVERA Y AARON CONTRERAS RIVERA, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes acumulados de **JOEL GUILLERMO CONTRERAS ORIGINALES Y MARTHA RIVERA MORENO,** quienes fallecieron el primero en fecha 04 de Diciembre del año 2021, en la ciudad de Nava, Coahuila y la segunda en fecha 22 de mayo del 2019 en la ciudad de Allende, Coahuila; y se propone como albacea de la Sucesión a ALBERTO CONTRERAS RIVERA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle Mariano Abasolo #355 colonia 20 de noviembre en Nava, Coahuila,. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 04 de febrero del año 2025.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JESÚS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE LOPEZ RAMIREZ,** que otorga la señora AMALIA VAZQUEZ DURAN, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 802 colonia Centro de la ciudad de Villa Unión, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese

este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Marzo de 2025

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha ((27) veintisiete días del mes de Febrero del año (2025) dos veinticinco, a petición de MIRZA MARIELA DE LUNA HERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario Extrajudicial** a bienes de **LEONEL RAMIREZ GARZA,** quien falleció en PIEDRAS NEGRAS COAHUILA; 18 DE ENERO DEL AÑO 2025, y se propone como albacea de la Sucesión a MIRZA MARIELA DE LUNA HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Arteaga #403, colonia centro, en la ciudad de Morelos, Coahuila.-
Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 27 de Febrero del año 2025

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19, RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) Diecinueve a mi cargo, con fecha (20) veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025), a petición de AURORA ENRIQUEZ GARCIA EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO DE HOYOS FLORES; Se inició Procedimiento **sucesorio extrajudicial Testamentario** a bienes del señor **LEOPOLDO DE HOYOS FLORES,** quien falleció el día 19 de Mayo del año 2023, en la ciudad de Morelos, Coahuila. Comparece en su carácter de albacea y ejecutor Testamentario, AURORA ENRIQUEZ GARCIA, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en calle Santos Degollado S/N Colonia Centro Morelos, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1126 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila; a 27 de febrero del año 2025.

LIC. NOELIA ANGELES MORENO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (19)
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PONIENTE
CENTRO NAVA, COAHUILA DE ZARAGOZA
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES
DE: **ROGELIO BERRUETO SANTANA Y MARÍA ESPERANZA VILLARREAL PEÑA.**
EXPEDIENTE **131/2025**

Que mediante escrito de 15 de febrero de 2025, ocurrieron ante este Juzgado Miguel Ángel, Lourdes Marcela, Juan Carlos, José Martín Eliseo y María de los Ángeles, todos de apellidos Berrueto Villarreal, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rogelio Berrueto Santana y María Esperanza Villarreal Peña**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el

juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión: Rogelio Berrueto Santana, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 02 de mayo de 1989, en la Ciudad de Nava, Coahuila, padres Eliseo Berrueto Parga y Marcela Santana Castillo, cónyuge María Esperanza Villarreal Peña; y la de cujus María Esperanza Villarreal Peña, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción casada, quien falleció el 02 de abril de 1988, en la Ciudad de Nava, Coahuila, padres José Villarreal Garza y Felicitas Peña Morales, cónyuge Rogelio Berrueto Santana.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 02 de abril de 2025.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Expediente **144/2025**
Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de:
Claudio Mario Bres Garza

Que mediante auto del treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se tuvo a Alejandra y Nicole Marie de apellidos Bres Chapa, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Claudio Mario Bres Garza**, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que Claudio Mario Bres Garza, era de nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, de estado civil casado, quien falleció el veintidós de enero de dos mil veinticinco, en Monterrey, Nuevo León, a los 67 años de edad, padres Claudio Mario Bres Medina y Diana Garza de Bres.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente

Lic. Ana Karen Guerrero Hinojosa.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 03 de abril del 2025, comparecieron los C. JUAN JAVIER RIVERA LOPEZ, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de la señora **BLANCA LUZ LOPEZ ALVAREZ,** quien falleció el día 29 de Diciembre del 2011, en los Estados Unidos de Norteamérica, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. DIANA LORENA CORDOVA MOLINA representada en este acto por el C. CARLOS CORDOVA LOPEZ, ADRIANA CONCEPCION y ELSA LETICIA las dos de apellidos CORDOVA MOLINA, ROBERTO ALAN, CARLOS e ISABELLA PATRICIA los tres de apellidos CORDOVA LOPEZ, JUAN CARLOS y MARIA FERNANDA los dos últimos de apellido GARZA CORDOVA a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes del señor **CARLOS CORDOVA BOONE**. Publíquese el presente edicto según los

artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, RIO GRANDE, COAHUILA.
AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NO. 604
RESIDENCIAL VALLE SAN JOSE
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

EDICTO

El ciudadano Licenciado ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ, Notario Público número 16, en ejercicio, en el Distrito Notarial de Rio Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, Hago saber que mediante escrito de fecha 03 de abril del 2025, comparecieron los C. ROLANDO, ROSA MARIA Y ERNESTO de apellido MORADO PEÑA, a tramitar procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **EPIMENIO MORADO OZUNA,** quien falleció el día 12 de Junio del 1991, en esta ciudad, debiendo citarse a todos aquellos interesados que se considere con derecho a la herencia, así como los acreedores del finado, para que comparezcan ante la Notaria Publica número 16 a mi digno cargo, a deducir sus derechos hereditarios y designen albacea definitivo. Publíquese este edicto por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 07 DE ABRIL DEL 2025

LIC. ALEJO EMANUEL SAUCEDO ORTIZ.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 16.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparece la C. BRENDA LORENA PEREZ RODRIGUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **IVAN MISAEL SEPULVEDA MENDEZ.** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 25 de marzo de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. JOSÉ RUBÉN VILLARREAL GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

E D I C T O

Ante mi comparecieron los C.C. FERNANDO CHAVEZ AGUILERA y FERNANDO CHAVEZ TORRES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **LESVIA TORRES ELIZONDO.** Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que, si hay alguien que tenga interés, se presente el día 15 de Abril del año 2025 a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 10 de Abril de 2025.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **144/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Quiroz Alvarado,** promovido por Juana, Lidia y María del Rosario, todas de apellidos Quiroz Alvarado; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 03 de junio de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.
(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de marzo de 2023
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **570/2024,** relativo al Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **Catalina Avalos Guerra** promovido por Héctor Armando Garza Avalos, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 26 de mayo de 2025, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

- - - - - - - - - (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) - - - -
A t e n t a m e n t e
Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 20 de marzo del 2025
La secretaria de Acuerdo y Trámite.
Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 73/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERASMO CARDONA DIAZ Y MA. ANGELICA RAMOS CRUZ,** juicio que tramita ARTURO CARDONA RAMOS, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 06/MAYO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
27/MARZO/2025
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 74/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE GARCIA PORRAS,** juicio que tramita ALFREDO GARCIA PORRAS, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 07/MAYO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
27/MARZO/2025
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 68/2025

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GUSTAVO FRANCO MORA,** juicio que tramita el C. REFUGIO FRANCO ALMANZA, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA 05/MAYO/2025, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, PARA QUE COMPAREZCAN TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CREAN TENER DERECHO EN LA PRESENTE SUCESIÓN, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS-VECES con un intervalo de DIEZ-DÍAS, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
27/MARZO/2025
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, con ejercicio autorizado para el Distrito Notarial de Acuña y residencia en esta Ciudad con domicilio en el despacho marcado con el numero 195 oriente de la calle Victoria, informa: Con fecha veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco, compareció ante esta Notaria a mi cargo la señora MARIA EUGENIA RIVERA ZAMORA, en su carácter de heredera única universal así como de Albacea Testamentaria, solicitando la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARTA ISABEL ZAMORA ELIZONDO,** quien falleció el día treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro y me exhibe el acta de defunción de la autora de la sucesión y su testamento; manifestando la señora MARIA EUGENIA RIVERA ZAMORA, con domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Victoria número 562 OTE de la Colonia Centro de esta Ciudad de Acuña, Coahuila, código postal 26200, que está conforme con la disposición Testamentaria y que acepta la herencia así como el cargo de albacea que le fue conferido, que protesta su fiel y legal desempeño y que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Ciudad Acuña, Coahuila a 28 de marzo de 2025
LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Torreón Coahuila, a 20 de Marzo del Año 2025

Edicto Número 37/2025

DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **72/2025** téngase a la C. **LAURA ELENA GARRIDO BARQUIN,** por sus propios derechos, promoviendo **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INMATRICULACION,** para acreditar el dominio pleno del bien inmueble, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción IX, 20, 21, 701, 1135, 1136, 1137, 1138 y demás relativos del Código Procesal Civil para el Estado, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN

MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la recepción de la Información TESTIMONIAL que se ofrece, a cargo de los Ciudadanos ROSA ALBA IBARRA RUIZ Y FABIOLA SOTO RANGEL para acreditar el dominio pleno del siguiente bien inmueble:

El bien inmueble materia de la presente solicitud de inscripción esta ubicado en: LOTE 3 DE LA MANZANA 89 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, MPIO., TORREON, COAHUILA, CON DIRECCIÓN EN CALLEJON DE LAS CADENAS NUMERO 506, sin contar dicho inmueble con antecedentes registrales en los asientos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial y con esto se acredita que cuento con el documento generador de la presente acción y tienen las siguientes medidas y colindancias:

LOTE 3 DE LA MANZANA 89 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, MPIO., TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 264.26 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 26.42 METROS CON LOTE 14 DE LA MISMA MANZANA.

AL SUR: 26.42 METROS CON LOTES 15 Y 16 DELA MISMA MANZANA.

AL ORIENTE: 10.00 METROS CON CALZADA SALTILLO 400.

AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE CALLEJON DE LAS CADENAS.

En solicitud del promovente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en el Portal electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado.

A T E N T A M E N T E

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 1, 11 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y
JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA

En los autos del expediente **370/2022,** relativo al **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO,** promovido por OLGA CRISTINA GARZA GARCIA frente a **MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA,** con fecha DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó notificar por edictos a MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, mismos que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIENTE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, en el cual se hace del conocimiento que la compareciente esta promoviendo un Procedimiento No Contencioso frente a MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA respecto a la cesiones de derechos que obran en autos, así como del requerimiento del pago del crédito, quedando a disposición de MA. GUADALUPE MACIEL RANGEL y JORGE MISAEL ANDRADE QUEZADA en la secretaria de este Tribunal las copias simples de la cesiónes debidamente selladas y cotejadas para que se imponga de su contenido, con lo dispuesto por los Artículos 208 fracción II y 1139 del Código Procesal Civil del Estado y 2390, 2397 y 2411 del Código Civil del Estado.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE ENERO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 1, 11 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido diez de febrero del dos mil veinticinco, se presentaron CHRISTIAN PAMELA Y FRANCISCO JAVIER ambos de apellidos ROMAN OLVERA, a denunciar el fallecimiento de **JULIA OLVERA SILVA Y FRANCISCO JAVIER ROMAN ZANDATE,** quienes fallecieron el día 25 de diciembre de 2016 y 24 de abril del 2002 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente **56/2025,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y

a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Febrero del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

30/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **MARÍA REVELES ROBLES** el cual fue denunciado por MANUEL DE JESÚS, DANIEL y MA. GUADALUPE dwe apellidos RODRÍGUEZ REVELES, bajo el expediente número **56/2025,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 17 de febrero de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **72/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA DE JESUS ALCANTARA GARCIA** quien falleció en esta ciudad el dia ocho de diciembre de dos mil veinticuatro, denunciado por ANA LAURA DE JESUS, ANA PATRICIA DE JESUS, MARIA FERNANDA DE JESUS y JESUS DAMIAN todos de apellidos CASTELLANOS ALCANTARA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2025

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. CONSUELO AVILA ALVAREZ, DANIELA ITZEL SOLIS AVILA Y JESUS EDUARDO SOLIS AVILA, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **BIBIANO SOLIS PALACIOS,** LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE DE LAS FUNETES, NÚMERO 641, COLONIA RINCON LA MERCED, TORREÓN, COAHUILA, C.P.27294, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS) DEL DÍA 29 (VEINTINUEVE) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL

ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. BIBIANO SOLIS PALACIOS, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 75.
TORREÓN, COA HUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUÁREZ, NUMERO 1052, COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAS C.C. ALEJANDRA SOLIS LOPEZ, MARIA DE LOS ANGELES MONTES SOLIS, KARLA ISABEL MONTES SOLIS Y VIRGINIA ALEJANDRA MONTES SOLIS, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL **SR. JOSE ANGEL MONTES GUERRERO,** LA CUAL TENIA SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, EJIDO ANNA, TORREÓN, COAHUILA, C.P.27410, SEÑALÁNDOSE LAS 16:00 (DIECISÉIS HORAS) DEL DÍA 14 (CATORCE) DE MAYO DEL 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. JOSE ANGEL MONTES GUERRERO, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVILE DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE MARZO DEL 2025

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIO PÚBLICO NO. 75
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 19.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA DEL 29 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA GEORGINA ARMINÉ MAYNEZ BURCIAGA, CON DOMICILIO EN PASEO DE LOS ROBLES, NÚMERO 207 INTERIOR 24 FRACCIONAMIENTO VISTAS DEL VALLE, CÓDIGO POSTAL 45233, DE LA CIUDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA, A BIENES DE SUS PADRES, LOS SEÑORES **MARÍA ANA BURCIAGA ALCAZAR Y MANUEL MAYNEZ TALAMANTES,** CON EL OBEJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, FRACCIÓN II Y 1127 FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE MARZO DE 2025

LIC. JOSÉ ORTIZ ZERMEÑO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN.
AV. MATAMOROS NO. 125 PTE. COLONIA CENTRO
TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 81.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciado MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA, Titular de la Notaría Pública No. 81 (ochenta y ocho), para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Boulevard Independencia No. 1769 Oriente de la Colonia San Isidro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 06 de Marzo del 2025, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES del señor **ROBERTO DE JESUS MARTINEZ SIFUENTES** quien falleció en esta Ciudad el día 18 de Enero del 2025, a solicitud de los señores MARGARITA ELENA MORAN RAMOS y ARTURO EDUARDO MARTINEZ MORAN, quienes exhibieron acta de defunción del finado y demás constancias de Ley, así como la Escritura número 378 del fecha 08 de Octubre de 2012, otorgada ante el Licenciado Gustavo Muñoz Dominguez Notario Público No.9, la cual contiene el Testamento Público Abierto otorgado por el de cujus, en el que se nombró como Albacea al señor ARTURO EDUARDO MARTINEZ MORAN, Calle Manganeso número 635 Fraccionamiento Rincón del Pedregal de esta ciudad de Torreón, Coahuila. Se señalarán día y hora para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, una vez que se recaben los oficios e información que se requiere por ley, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores del autor de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 26 de Marzo del 2025

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 81
(RÚBRICA) 11 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

PEDRO ABRAHAM YARAHUAN Y
JESUS ABRAHAM YARAHUAN

En los autos del expediente **170/2024,** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL,** promovido por ALBERTO GUILLERMO HERMOSILLO MORALES en contra de **PEDRO ABRAHAM YARAHUAN Y JESUS ABRAHAM YARAHUAN,** con fecha DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado PEDRO ABRAHAM YARAHUAN Y JESUS ABRAHAM YARAHUAN, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
LUIS HUMBERTO TREVIÑO CARDOZA

En los autos del expediente **482/2024,** relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por JORGE ULISES FLORES MARTINEZ en contra de **LUIS HUMBERTO TREVIÑO CARDOZA** E INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL, con fecha DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada LUIS HUMBERTO TREVIÑO CARDOZA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 25 DE MARZO DE 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O 05/2025
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, la C. MARIANA ANDREA VALDEZ ALVARADO, demanda de **DIVORCIO,** al ciudadano **ALEXANDER FRANCIS RUBINSTEIN,** radicado bajo el expediente **828/2024** el siete de noviembre del dos mil veinticuatro, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 20 de febrero del 2025, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al C. ALEXANDER FRANCIS RUBINSTEIN, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un término de QUINCE DIAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, asi mismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 221 fracción II, 221 Bis, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, en relación con el 108 del Código de Procedimientos Familiares del Estado.

Torreón, Coahuila., a (05) cinco de marzo del año dos mil veinticinco.

SECRETARIA.
LIC.PAULA CONCEPCION ALONSO MONTES.
(RÚBRICA) 29 Abr, 6 y 13 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **100/2025** que corresponde al **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUANA AGUILAR LOPEZ** denunciado por JOEL VALDEZ MORENO y JOEL ALFONSO SIXTOS VALDEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de conyugue y albacea. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **111/2025** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN ALBERTO RAMOS SOTO** quien falleció en esta ciudad el dia treinta de septiembre de dos mil veinte denunciado por DELIA CARMINA CHAVEZ CASTREJON, IVONNE y JUAN ALBERTO ambos de apellidos RAMOS CHAVEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 26 de Marzo de 2025

LA SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O N U M E R O 25/2025

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. ADRIAN QUEZADA GOMEZ, en su carácter de hijo del de cujus; denunciando el juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **OTILIO QUEZADA RODRIGUEZ,** y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **117/2025,** con fechas 24 de Marzo del 2025, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido veinticuatro de marzo del dos mil veinticinco, se presentó SANDRA LEYVA BAUTISTA, a denunciar el fallecimiento de **SALVADOR MANUEL BASURTO LEYVA**, quien falleció el día 29 de agosto del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **121/2025,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de madre, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 07 de Abril del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dieciocho de marzo del dos mil veinticinco, se presentaron VERONICA SALAZAR LOZANO Y JOSE EFREN LUNA GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de **EFREN LUNA SALAZAR,** quien fallecio el día trece de septiembre del dos mil veintitrés, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **122/2025,** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 04 de abril del 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **125/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN GERARDO GUTIERREZ CARMONA,** quien falleció el día 16 de junio del 2023 en esta ciudad, denunciado por OLGA CARMONA ZAMORA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Marzo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de marzo del dos mil veinticinco, se radicó un expediente número **126/2025** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATALIO AGUILAR RAMIREZ,** quien falleció el día 17 de enero del 2022 de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, denunciado por MA. DE LA PAZ AGUERO CASTAÑEDA, REYNA IVONNE, ANA ALICIA, CYNTHIA y SANTA CRISTINA de apellidos AGUILAR AGUERO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 31 de Marzo del 2025

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

61/2025

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RODRIGO JAVIER GARCÍA VELÁZQUEZ** el cual fue denunciado por ROSARIO CEBALLOS OLIVAS y RODRIGO DANIEL GARCÍA CEBALLOS, bajo el expediente número **130/2025,** procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticinco de marzo de dos mil veinticinco, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de marzo de 2025

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. KARLA JACQUELINE ALCALÁ ROCHA.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 01 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LAS SEÑORAS DELFINA CHIBLI CHIBLI Y PATRICIA KATIUSKA LEE CHIBLI, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL **SR. CARIM CHIBLI CHIBLI**. ENTREGARON LOS

SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS. 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LAS COMPARECIENTES. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDERAS A LAS COMPARECIENTES Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. ASIMISMO, SE DESIGNO ALBACEA A LA SRA. PATRICIA KATIUSKA LEE CHIBLI, TENIENDO SU DOMICILIO EN PASEO DE LOS NOGALES NÚMERO 48 COLONIA LAS ISABELES, C.P. 27105 DE TORREÓN, COAHUILA. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 02 DE ABRIL DEL AÑO 2025

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN HIDALGO NÚMERO 303, BARRIO DE LA ERMITA DE LA CIUDAD VIESCA, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. JORGE LOPEZ NAVA Y ROSINA LOPEZ NAVA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE EL SEÑOR **JAIME LOPEZ NAVA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 27 DE ENERO DE 2025, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 11 (ONCE) DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. JORGE LOPEZ NAVA Y ROSINA LOPEZ NAVA, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA A EL SEÑOR JORGE LOPEZ NAVA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 14 DE MARZO DEL 2025.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 91
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. MARÍA BEGOÑA GARCÍA ARALUCE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 54.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE, NOTARIA PUBLICA 54, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO AVENIDA JUAREZ 3425 OTE, COLONIA CENTRO, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 11 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIERON LOS CC. JAVIER RAIGOSO RIVERA, EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE SU HERMANA NAYELI RAIGOSO RIVERA, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO Y ALBACEA Y JUAN JOSE RAIGOSO RIVERA EN SU CARÁCTER DE PRESUNTO HEREDERO, PARA INICIAR Y TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **JAVIER RAIGOSO SÁNCHEZ,** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAH; EN FECHA 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024 HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS, 2).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS HEREDEROS Y 3).-TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO (64) VOLUMEN SEGUNDO DE FECHA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, PASADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA ERIKA SOTOMAYOR HERNANDEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 85, EN EJERCICIO DE ESTE DISTRITO DE TORREÓN, EN EL CUAL SE DESIGNARON HEREDEROS A JAVIER, JUAN JOSE Y NAYELI TODOS DE APELLIDOS RAIGOSO RIVERA; Y JAVIER RAIGOSO RIVERA COMO ALBACEA DE LA SUCESION. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE MARZO DEL 2025

LIC. MARIA BEGOÑA GARCIA ARALUCE
NOTARIA PUBLICA No. 54
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 91.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 91, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN HIDALGO NÚMERO 303, BARRIO DE LA HERMITA DE LA CIUDAD VIESCA, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. JUAN GALLEGOS VALDES, MARIA DEL CARMEN, CESAR AGUSTIN Y JESUS DE APELLIDOS GALLEGOS ESPINOZA, A DENUNCIAR LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **NATIVIDAD ESPINOZA DERAZ,** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA (18) DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LOS C.C. JUAN GALLEGOS VALDES, MARIA DEL CARMEN, CESAR AGUSTIN Y JESUS DE APELLIDOS GALLEGOS ESPINOZA, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA A LA SEÑORA MARIA DEL CARMEN GALLEGOS ESPINOZA, QUIEN ACEPTO Y PROTESTÓ SU CARGO, Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 26 DE MARZO DEL 2025.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO VILLALOBOS
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 91
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 83.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Blvd Carlos López Sosa No. 226 Fracc. Los Viñedos C.P.27023, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: LOS CC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, LORENA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ Y VICTOR GUTIERREZ LOPEZ todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento **extrajudicial intestamentario** a bienes del señor **VICTOR MANUEL GUTIERREZ DUARTE** quien fuera su esposo y padre respectivamente, fallecido el día 17 de septiembre de 2024 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. LOS CC. MARIA DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ, LORENA DEL CARMEN GUTIERREZ LOPEZ Y VICTOR GUTIERREZ LOPEZ tienen su domicilio en circuito Calle Santa Rosa No. 4730 Col. Torreón Residencial C.P. 27268 de la ciudad de Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 18 levantada el 14 de marzo de 2025. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, en la tabla de avisos del Juzgado y por conducto de los "EDICTOS EN LINEA" EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 20 de marzo de 2025.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PÍUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN COAHUILA.

E D I C T O

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, MARIA LUISA REYES REYES por sus propios derechos y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN**

DE ACTA DE DEFUNCION promovido por MARIA LUISA REYES REYES en contra de OFICIAL (03) TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **214/2025** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra registrada el acta asentada bajo el número (2175) dos mil ciento setenta y cinco, inscrita en el Libro número 6, de fecha (28) veintiocho de noviembre del dos mil veintidós; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de defunción donde se asentó erróneamente que SEGISMUNDO RAMOS GUTIERREZ era SOLTERO, siendo lo correcto que SEGISMUNDO RAMOS GUTIERREZ era CONCUBINO por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la **RECTIFICACION DEL ACTA DE DEFUNCION DEL C. SEGISMUNDO RAMOS GUTIERREZ** Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (04) cuatro de abril de (2025) dos mil veinticinco.

LICENCIADO JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 29 Abr

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 09 /2025

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, el **C. VICTORIANO GUTIERREZ DOMINGUEZ,** demandando en la vía Especial Familiar de **Rectificación de Acta** del Estado Civil, a los C.C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, expediente número **408/2023,** por la rectificación del acta de NACIMIENTO del C. VICTORIANO GUTIERREZ DOMINGUEZ acta número 516, libro 1, de fecha 30 de agosto del año 1948, del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA en virtud de que fue asentado erróneamente como sus apellidos "Gutiérrez peralta", siendo lo correcto que debió asentarse "Gutiérrez Domínguez", asentada ante el C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO EL COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS COAHUILA.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Torreón, Coahuila., a 09 Nueve de Abril del año 2025.

SECRETARIA
LIC. SANDRA VICTORIA CARDONA FAVELA
(RÚBRICA) 29 Abr

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, AGUSTIN JAIME BAÑUELOS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE **REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTA DE NACIMIENTO** a los C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **1119/2022,** por el registro extemporáneo del acta de nacimiento de **AGUSTIN JAIME BAÑUELOS RODRIGUEZ.** Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse en los estrados de este Tribunal y en la oficialía del registro civil antes mencionada.-

Torreón, Coahuila, a Trece (13) De Marzo (03) Del Dos mil Veinticinco (2025)

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO.
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA
(RÚBRICA) 29 Abr

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, Expediente número **131/2025,** promovido por **MANUEL MIJARES ACUÑA,** en su carácter de Apoderal Legal de JAVIER GAMEZ PERALES, obra un auto de fecha dieciocho de marzo del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en Lote de terrero, Ejido La Concordia de este municipio, con una superficie de 346.00 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 31.06 metros con Calle Teléfono, al sur mide 30.47 metros con lote, al oriente mide 6.24 y 4.73 (10.97 metros), con lotes, al poniente mide 5.51 metros y 5.91 metros (11.42 metros) con carretera La Rosita Finisterre en el Ejido Concordia.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE MARZO 2025.

EL C. SECRETARIO.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 1, 11 y 29 Abr

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR **USUCAPIÓN**, Expediente número **069/2025**, promovido por **MARISELA JUAREZ CERVANTES**, obra un auto de fecha once de febrero del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet de la página del poder judicial del estado, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado en domicilio conocido Ejido La Concordia municipio de esta ciudad, con una superficie de 282.58 metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 16.32 metros con propiedad privada, al sur mide 21.30 metros con propiedad privada, al oriente mide 15.27 metros, con calle (carretera La Rosita Finisterre), al poniente mide 15.49 metros con calle (calle la paloma azul).

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE MARZO 2025.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 11, 29 Abr y 13 May

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.

E D I C T O.

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SELENE LLANES ESPARZA, a denunciar jucio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ELSA ESPARZA RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **194/2025**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periodico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ABRIL DE 2025.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.

(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **86/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Inés Álvarez Segobia** denunciado por Roberto Rivera Mejía, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, dieciocho de marzo de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **87/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Alfredo Ortiz Sánchez** denunciado por Ma. Consuelo Herrera Carrera, Liliana, Alejandro y Alfredo todos de apellidos Ortiz Herrera, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, veintiuno de marzo de 2025

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera
Instancia en Materia Civil y Familiar
de este Distrito Judicial
Elvia del Rosario Rosales Teniente.
(RÚBRICA) 8 y 29 Abr

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **96/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Norma Alvarado Martínez,** denunciado por Francisco Javier Castillo Martínez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de abril de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **101/2025,** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonia Juárez Rodríguez,** denunciado por María Minerva Márquez Juárez, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a nueve de abril de dos mil veinticinco.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. ELVIA DEL ROSARIO ROSALES TENIENTE
(RÚBRICA) 29 Abr y 16 May

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. **Avisos judiciales y administrativos:**
- **1.** Por cada palabra en primera o única inserción, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por cada palabra en inserciones subsecuentes, $2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, $937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, $1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. **Suscripciones:**
- **1.** Por un año, $3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- **2.** Por seis meses, $1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **3.** Por tres meses, $922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).
- **4.** Número del día, $37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- **5.** Números atrasados hasta 6 años, $131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).
- **6.** Números atrasados de más de 6 años, $263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, $471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, $937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 2500, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es
Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx